



central y sector

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.-

SANTIAGO, 12 SET. 2012

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. y T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

DEDUC. DTO.: _____

VISTOS: Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo pertinente.

RESUELVO (EXENTO)

998

FISCALIA N° _____ /

TRAMITADO

FECHA **12 SET. 2012**

- 1° **AUTORIZASE**, el pago de la Boleta N°774482 de fecha 31 de Agosto de 2012 al Abogado Notario Público Señor EDUARDO DIEZ MORELLO, correspondiente a declaraciones juradas año 2012.
- 2° **IMPUTESE**, el gasto ascendente a \$22.222, (Veintidós mil doscientos veintidós pesos), el que se cargará al ítem 22.11.999 "Bienes y Servicio de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros" del Presupuesto año 2012 de Fiscalía.
- 3° El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.
- 4° **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión, Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

JCAB/IOG
PROCESO N° 6089040 /

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

NEW CLIP

EDUARDO DIEZ ULLA
ABOGADO NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO
R.U.T.: 5.248.026-4
MORANDE 243 - FONNO: 698 6833 - FAX: 695 6408
notaria@notariadiez.cl
SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS

- FISCALIA

ABOGADO SR PATRICIO CONTADOR

DECLARACIONES JURADAS
CONCESION SISTEMA AMERICO VESPUCIO NOR
PONIENTE AV EL SALTO RUTA 78
REGION METROPOLITANA

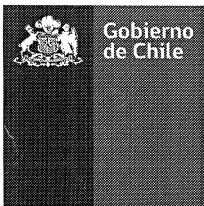
JUAN CARLOS AVILA B.
Jefe Departamento
Administración y Control de Gestión
Fiscalía M.O.P.

Nº 774482

PROCESO
OF. DE PARTES
FISCALIA Nº 6082345

ORIGINAL: CLIENTE
06/09/2012

COM. Y DIST. FISCALIA S.A. - R.U.T. 76.706.840-5 - MAPO 1750 - FONOPAX: 511472 - SAN RAMON



*Iván Olivares
Interes Fiscal*

005

MEMORÁNDUM N° _____ /

SANTIAGO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- DE: JEFE UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
- A: JEFE UNIDAD DE DEFENSA DE INTERES FISCAL
FISCALÍA MOP
- ANT: JUICIO ARBITRAL EN CONCESIÓN "SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO NOR-
PONIENTE, AV. EL SALTO-RUTA 78"
- MAT: COBRO DE NOTARIA POR DECLARACIONES JURADAS DE TESTIGOS
- ADJ: DOCUMENTOS QUE INDICA

Las normas de procedimiento del juicio arbitral del antecedente contemplan las declaraciones de testigos mediante declaraciones juradas prestadas ante Notario. En cumplimiento de dichas normas han prestado declaración jurada por esta parte cinco testigos en la Notaría Eduardo Diez Morello, declaraciones que serán acompañadas al proceso.

Atendido lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien tramitar el pago a dicha Notaría, para lo cual le remito boleta de honorarios por \$20.000, nota de cobro de documentos privados N° 2.350.020 de 31 de agosto de 2012 y las declaraciones juradas de los cinco testigos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Oscar Infante Fernández

OSCAR INFANTE FERNÁNDEZ
Jefe Unidad Defensa Judicial

211
CRA

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Unidad Defensa Judicial Div. Jurídica
- Archivo.

6075109

05.09.2012